

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dirección General de Seguridad Ciudadana

99. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2019, RELATIVO A APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DESTINO DE LA POLICÍA LOCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

DILIGENCIA:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Extraordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- REGLAMENTO DE DESTINO POLICIA LOCAL CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, que literalmente dice:

“

Visto informe emitido por la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de fecha 25 de octubre de 2018, sobre Reglamento de Destino de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como su aprobación por la Mesa Sectorial de la Policía Local de fecha 21 de septiembre de 2018 y su ratificación por la Mesa General de Negociación de personal funcionario y laboral de fecha 12 de diciembre de 2018,

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente **VENGO EN PROPONER** que se adopte lo siguiente:

Aprobar el Reglamento de Destino de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla, siendo competente para la aprobación del mismo el Consejo de Gobierno de la Ciudad.

Melilla 5 de febrero de 2019,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada